



ANEXO N° 07 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

A continuación, se listan los ítems que puede aplicar facultativamente a su oferta.

CONDICIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PBX administrado en modalidad de servicio que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo No. 10.	280 puntos		
Por cada terminal telefónica gama baja de hardware para usuario final según la solución descrita en el anexo 10 hasta un máximo de 600 terminales	0,1 puntos		
Por cada terminal telefónica gama media de hardware para usuario final según la solución descrita en el anexo 10 hasta un máximo de 100	0,2 puntos		
Por cada terminal telefónica gama alta de hardware para usuario final según la solución descrita en el anexo 10 hasta un máximo de 50	0,8 puntos		
Wifi gratis para la gente que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo 11.	100 puntos		
LAN administrada que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo 12.	200 puntos		
Aumento de ancho de banda de cada canal. Para ello se realizará la suma de todos los canales	50 puntos		
Red SD WAN	50 puntos		





** se entregarán los puntos para el ancho de banda de los canales de acuerdo a la siguiente formula:

$$PE = \frac{SBW}{MSBW} * 50$$

PE: Puntos entregados a proponente

SBW: Sumatorio de ancho de banda de todos los canales

MSBW: La máxima de las sumatorias de los anchos de banda entre todos los proponentes.

EJEMPLO:

Proponente A: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 30M

Proponente B: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 25M

Proponente C: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 20M

$$\text{Proponente A: } PE = \frac{30}{30} * 50 = 50$$

$$\text{Proponente B: } PE = \frac{25}{30} * 50 = 41.6 \approx 41$$

$$\text{Proponente C: } PE = \frac{20}{30} * 50 = 33.3 \approx 33$$

Nota: No se realizarán redondeos, solo se eliminará la parte decimal del resultado.

Nombre y Firma de Representante Legal

